

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE
"BIOCUATICA EL BARRO BIOBARR CIA. LTDA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "BIOCUATICA EL BARRO BIOBARR CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 27 de enero de 1988 ante la Notaría del cantón Portoviejo, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, Ab. Gustavo Barrera Espinales, mediante Resolución N° 88.4.2.1. 0011 de 18 Marzo de 1988.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Arq. Luis Guillermo Celi Dávila	casado	Ecuatoriana	Portoviejo
Dr. Heywar Wiston García Kuffó	casado	Ecuatoriana	Portoviejo
Ing. Nelson Morgan Cedeño Rivadeneira	casado	Ecuatoriana	Portoviejo

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "BIOCUATICA EL BARRO BIOBARR CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia Manabí.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la explotación, compra y venta, exportación e importación de productos del mar y del río en general, podrá dedicarse al cultivo y la cría, en viveros y piscinas, de especies BIOCUATICAS, comprendiendo las fases de extracción, desove, cría y reproducción de las mismas, procesamiento e industrialización de la producción propia y ajena, para comercializarla en el país o en el extranjero, pudiendo para los fines específicos, importar la materia prima y maquinarias necesarias para el logro de sus objetivos. Podrá así mismo celebrar contratos de Asociación conforme a expresas disposiciones de ley de pesca y desarrollo pesquero.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$/ 720.000,00 dividido en 72 participaciones de \$/ 10.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 360.000,00 quedando por pagar la cantidad de \$/ 360.000,00 la misma que será cancelada en el plazo de doce meses.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Arq. Luis Guillermo Celi Dávila, Dr. Heywar Wiston García Kuffó, Ing. Nelson Morgan Cedeño Rivadeneira.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el presidente y gerente general. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, a 18 de Marzo de 1988

Ab. Mario A. Santos Suárez
Secretario Abogado